

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2874

Número de Repertorio: 6165

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dos de Diciembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2874 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0992556692001	TRISTECORP S.A.	COMPRADOR
1304337122	DELGADO DELGADO JULIO ENRIQUE	VENDEDOR
1305322040	SUASTI MOREIRA LUISA VICENTA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1239017000	69304	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 02 diciembre 2021

Fecha generación: jueves, 02 diciembre 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



Factura: 002-003-000036562



20211308006P04036

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308006P04036						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (11:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO DELGADO JULIO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304337122	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	SUASTI MOREIRA LUISA VICENTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305322040	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	TRISTECORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992556692001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ALFREDO RICARDO PEÑAHERRERA WRIGHT
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	250000.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20211308006P04036
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (11:31)
OTORGA:	NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20211308006P04036**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000036562**

5

COMPRAVENTA

6

QUE OTORGAN:

7

JULIO ENRIQUE DELGADO DELGADO Y

8

LUISA VICENTA SUASTI MOREIRA

9

A FAVOR DE:

10

COMPAÑÍA TRIESTECORP S.A.

11

CUANTIA: USD. \$.250.000.00

12

AVALUO CATASTRAL: 104.110.26

13

DI DOS COPIAS

14

*****IELG*****

15

16 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
17 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy dieciséis de noviembre del año
18 dos mil veintiuno, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**
19 **NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,** comparecen, por una parte los
20 cónyuges: **JULIO ENRIQUE DELGADO DELGADO,** con cedula de ciudadanía
21 número: uno tres cero cuatro tres tres siete uno dos guión dos y **LUISA VICENTA**
22 **SUASTI MOREIRA,** casados entre sí, con cédula de ciudadanía número: uno tres
23 cero cinco tres dos dos cero cuatro guión cero, por sus propios derechos,
24 domiciliados en la Ciudadela Valdivia de la ciudad y cantón de Manta,
25 teléfono:0960460228, a quienes se les denominará los "VENDEDORES"; y, por
26 otra parte el señor **ALFREDO RICARDO PEÑAHERRERA WRIGHT,** casado, con
27 cédula de ciudadanía número: uno siete cero cuatro siete cuatro cuatro cinco siete
28 cero en su calidad de Presidente de la compañía Inversión y Desarrollo INVEDE





1 S.A., la cual, a su vez, es Presidente de la compañía TRIESTECORP S.A.,
2 conforme se desprende de los nombramientos que se adjuntan como documentos
3 habilitantes, domiciliado en la Av. Doce de octubre y Coruña, Edificio Urban Plaza,
4 de la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, hoy de paso por esta ciudad
5 de Manta, a quien se le denominará la "COMPRADORA". Los compareciente es
6 mayor de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta los Promitentes vendedores
7 y en la ciudad de Quito el señor Alfredo Ricardo Peñaherrera Wright y de tránsito
8 por este Puerto; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer
9 personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de
10 identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de
11 COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que
12 sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:**
13 En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar la siguiente de contrato de
14 compraventa, sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
15 Comparecen a otorgar la presente escritura de compraventa: 1) Por una parte, los
16 cónyuges Julio Enrique Delgado Delgado y Luisa Vicenta Suasti Moreira, por sus
17 propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal
18 que tienen formada, a quienes en adelante y para efectos del presente documento,
19 se les denominará como los **VENDEDORES**; y, 2) Por otra parte, el señor el señor
20 Alfredo Ricardo Peñaherrera Wright, en su calidad de Presidente de la compañía
21 Inversión y Desarrollo INVEDE S.A., la cual, a su vez, es Presidente de la
22 compañía Triestecorp S.A., conforme se desprende de los nombramientos que se
23 adjuntan como documentos habilitantes, a quien en adelante y para efectos del
24 presente documento, se le denominará como la **COMPRADORA**. Los
25 comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad
26 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta los primeros y en Quito el
27 segundo. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Título de propiedad.-** Mediante escritura
28 pública celebrada el ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante la





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Notaria Segunda del cantón Manta, Doctor José Vicente Álava Zambrano,
2 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el nueve de diciembre de mil
3 novecientos noventa y siete, los Vendedores adquirieron por compra al señor
4 Javier Oswaldo Delgado Delgado, un lote de terreno ubicado en la vía a San
5 Mateo, inmediaciones del campamento Vipa de la parroquia y cantón Manta,
6 provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones:
7 **Por el Frente:** En catorce metros con cincuenta centímetros con calle pública; **Por**
8 **Atrás:** En catorce metros con cincuenta centímetros con varios propietarios; **Por**
9 **el Costado Derecho:** En catorce metros con cincuenta centímetros con propiedad
10 de Virginia Damera Pico; **Por el Costado Izquierdo:** En dieciséis metros con calle
11 peatonal. **Superficie:** La superficie total y aproximada del terreno es de doscientos
12 veintiún metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (221,13m²). Sobre
13 dicho terreno los Vendedores han construido una vivienda la cual es objeto de
14 la presente compraventa. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes
15 expuestos, los VENEDORES dan en venta y perpetua enajenación a favor de
16 la COMPRADORA, el inmueble detallado en la cláusula precedente, ubicado en la
17 vía San Mateo, de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí; por su parte, la
18 COMPRADORA a su vez acepta las cláusulas del presente contrato y compra el
19 bien inmuebles antes detallado. Las Partes acuerdan que no obstante el área y los
20 linderos han sido detallados en el presente contrato, la compraventa se la realiza
21 como cuerpo cierto. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio acordado
22 por las Partes por el inmueble objeto del presente contrato es de DOSCIENTOS
23 CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
24 \$250,000.00); valor que la COMPRADORA paga a los VENEDORES de la
25 siguiente forma: a) La cantidad de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$50.000,00), a la firma de la promesa de
27 compraventa; b) La cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE
28 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$175.000,00) a la fecha de





1 suscripción del contrato de compraventa, y c) La cantidad de VEINTINCO MIL
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$25.000,00) a la
3 fecha de inscripción de la compraventa en el Registro de la Propiedad
4 correspondiente. Los VENEDORES declaran haber recibido los primeros dos
5 pagos a su entera satisfacción, por lo que no tienen nada que reclamar en
6 el presente ni en el futuro por este concepto; el avalúo catastral es de:
7 CIENTO CUATRO MIL CIENTO DIEZ DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS
8 DE DOLARES. **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y ENTREGA DEL**
9 **INMUEBLE.-** Los VENEDORES transfieren a favor de la COMPRADORA el
10 dominio y posesión del inmueble ya descrito. A más de este derecho, la venta
11 comprende todos los derechos que se deriven de ella, en las proporciones y
12 con las limitaciones legales correspondientes, así como los usos, costumbres,
13 servidumbres y anexos. Los VENEDORES se obligan al saneamiento por
14 evicción de conformidad con la Ley. La COMPRADORA acepta la venta y
15 transferencia de dominio, por ser hecha en seguridad de sus intereses.
16 **SEXTA: GRAVÁMENES.-** Los VENEDORES declaran que el inmueble materia
17 del presente instrumento no pesa ningún gravamen alguno por lo que se
18 obligan al saneamiento por evicción y al levantamiento de los vicios
19 redhibitorios que pudieren existir u ocasionarse de conformidad con la ley.
20 **SÉPTIMA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Toda controversia o
21 diferencia derivada de éste, será resuelta directamente entre las partes y, si esto
22 no fuere factible, se solicitará la asistencia de un Mediador de un Centro de
23 Arbitraje y Mediación de la ciudad de Manta, renunciando desde ya fuero y
24 domicilio la parte demandada o requerida. En el evento que el conflicto no fuere
25 resuelto mediante este procedimiento, en el plazo de diez (10) días
26 calendario desde su inicio, las partes someterán sus controversias a la resolución
27 de un solo árbitro, que se sujetará a la dispuesto en la Ley de Arbitraje y
28 Mediación y el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la ciudad de



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092021-044028

N° ELECTRÓNICO : 213191

Fecha: 2021-09-29

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-23-90-17-000

Ubicado en: VIA A SAN MATEO CDLA LOS ELECTRICOS



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 221.13 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304337122	DELGADO DELGADO JULIO ENRIQUE -.
1305322040	SUASTI MOREIRA-LUISA VICENTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 69,810.74

CONSTRUCCIÓN: 34,299.52

AVALÚO TOTAL: 104,110.26

SON: CIENTO CUATRO MIL CIENTO DIEZ DÓLARES 26/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



144647WA7NZKY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-11-16 09:55:32



N° 112021-048148

Manta, martes 16 noviembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-23-90-17-000 perteneciente a DELGADO DELGADO JULIO ENRIQUE . con C.C. 1304337122 Y SUASTI MOREIRA LUISA VICENTA con C.C. 1305322040 ubicada en VIA A SAN MATEO CDLA LOS ELECTRICOS BARRIO LOS ELECTRICOS X PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$104,110.26 CIENTO CUATRO MIL CIENTO DIEZ DÓLARES 26/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$250,000.00 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES 00/100. NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 16 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



148771PGLWVNJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112021-048147

Manta, martes 16 noviembre 2021



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DELGADO DELGADO JULIO ENRIQUE** con cédula de ciudadanía No. **1304337122**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 16 diciembre 2021



Código Seguro de Verificación (CSV)



148770KBGKEXZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2021/043645
DE ALCABALAS**

Fecha: 10/29/2021

Por: 3,250.00

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 10/29/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: DELGADO DELGADO JULIO ENRIQUE

Identificación: 1304337122

Teléfono: NA

Correo: jedd2213@gmail.com

Adquiriente-Comprador: TRIESTECORP S.A

Identificación: 0992556692001

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:

VE-956102



PREDIO: Fecha adquisición: 09/12/1997

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-23-90-17-000	104110.26	221.13	VIAASANMATEOCDLALOSELECTRICOS	250,000.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	750.00	0.00	0.00	750.00
Total=>		3,250.00	0.00	0.00	3,250.00

Saldo a Pagar



130207

099255662001
TRISTECORP S.A.



Guayaquil, 02 de junio de 2016

Señor
INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito indicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TRISTECORP S.A.**, reunida el día de hoy 2 de junio del 2016, resolvió designarlo a Usted, como **PRESIDENTE** de la misma por un lapso de **CINCO AÑOS**.

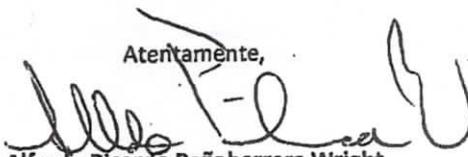
En el ejercicio de su cargo le corresponderá a Usted ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal, le reemplazará el Gerente General de la Compañía.

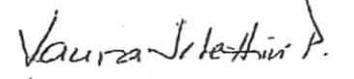
La atribución descrita en el párrafo anterior así como las demás que le competan ejercer por virtud de su cargo, se encuentran incorporadas en la escritura pública de constitución de la compañía **TRISTECORP S.A.**, la cual fue otorgada el día 7 de marzo de 2008 ante el Notario Público Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, Dr. Javier Enrique Gonzaga Tama, e inscrita en el Registrador Mercantil del mismo cantón el día 20 de marzo de 2008.

Particular que comunico a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


Alfredo Ricardo Peñaherrera Wright
Presidente Ad-Hoc

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En la ciudad de Guayaquil, a los 2 días del mes de junio de 2016, declaro que acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía denominada **TRISTECORP S.A.** de acuerdo a los términos que constan en el nombramiento que antecede.


LAURA SCHETTINI PEÑAHERRERA
C.C. No. 1710081009
GERENTE GENERAL

INVERSIÓN Y DESARROLLO INVEDE S.A.

1791189205001



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.229
FECHA DE REPERTORIO: 29/jun/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:49



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TRIESTECORP S.A.**, a favor de la compañía **INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A.**, de fojas **34.888 a 34.891**, Registro de Nombramientos número **9.298**.

ORDEN: 26229



Guayaquil, 10 de agosto de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1466543



DOCUMENTOS Y ARCHIVO
ATENCIÓN DE COMPAÑÍAS
RECIBIMOS
22 AGO 2016
HORAS: 09:00
Receptor: Michelle Calderon Patacios
Firma: *Michele*



Quito, 5 de mayo de 2020



Señor

ALFREDO RICARDO PEÑAHERRERA WRIGHT

Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle al GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de dos años con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

En caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo lo reemplazara el Presidente.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

F.C.: 20- diciembre- 1991

F.I.: 21- enero-1992

Not: 12da

F.R.: 15-junio-2004

F.I.: 23-agosto-2004

Not: 11ra

F.R.: 27- junio-1996

F.I.: 22-junio-1996

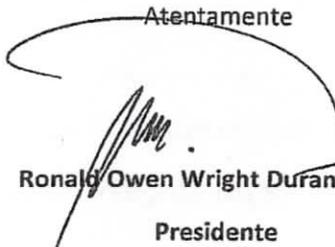
Notaria: 14ta

F. Aumento: 3- abril-2007

F.I.: 21-junio-2007

Not: 14ta.

Atentamente


Ronald Owen Wright Duran Ballén

Presidente

ACTA DE ACEPTACION: En Quito, a 5 de mayo de 2020, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A.


ALFREDO RICARDO PEÑAHERRERA WRIGHT

c.c. 170474457-0





TRÁMITE NÚMERO: 19053

5492087VWMJQFV

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	15035
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6979
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEÑAHERRERA WRIGHT ALFREDO RICARDO
IDENTIFICACIÓN	1704744570
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 123 DEL 21/02/1992.- NOT. 12 DEL 20/12/1991

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992556692001
RAZON SOCIAL: TRIESTECORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RIBAS DOMENECH JOSE ENRIQUE
CONTADOR: BENALCAZAR VILLEGAS BETTY PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/03/2008	FEC. CONSTITUCION:	20/03/2008
FEC. INSCRIPCION:	15/04/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	29/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: GUANGALA Calle: AV. 25 DE JULIO Número: S/N Intersección: JOSE DE LA CUADRA Edificio: C. C. MALL DEL SUR Piso: 2 Referencia ubicación: FRENTE AL ALMACEN PICA Celular: 0997822387 Telefono Trabajo: 042085000 Email: triestecorp@hotmail.com Fax: 042085004

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 29/01/2015 13:27:51





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992556692001
RAZON SOCIAL: TRIESTECORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 20/03/2008
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: GUANGALA Calle: AV. 25 DE JULIO Número: S/N
Intersección: JOSE DE LA CUADRA Referencia: FRENTE AL ALMACEN PICA Edificio: C. C. MALL DEL SUR Piso: 2 Celular:
0997822387 Telefono Trabajo: 042085000 Email: triestecorp@hotmail.com Fax: 042085004



Manabí Ernesto Borrero Campaña
Ejecutivo de Ventas y Atención al Cliente
Teléfono: 042085000
E-mail: triestecorp@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/01/2015 13:27:51



FIRMES CON EL CAMBIO



DIRECCION REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ficha Registral-Bien Inmueble

69304

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo WEB-21022036
Certifico hasta el día 2021-09-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: XXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: viernes, 10 enero 2011 Parroquia: MANTA
Información Municipal
Dirección del Bien: ubicado en la vía a San Mateo, inmediaciones del Campamento Vipa de la Parroquia y Canton Manta

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno ubicado en la vía a San Mateo, inmediaciones del Campamento Vipa de la Parroquia y Canton Manta, con los siguientes linderos y medidas: con una superficie total de DOSCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS TRECE DECIMETROS CUADRADOS

Fronto: Catorce metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública
Atras: Catorce metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad particular
Derecho: Catorce metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de la señora Virginia Demera Pico
Izquierdo: Dieciséis metros y lindera con calle peatonal
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Numero y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRAS VENTAS	COMPRAVENTA	2164 martes, 09 diciembre 1997	1	1
HIPOTECAS + GRAVAMENES	INSCRIPCIÓN DE SUBEUNTA	666 lunes, 16 agosto 2001	29, 9	1034
HIPOTECAS + GRAVAMENES	CANCELACION DE HIPOTECA + PROHIBICION DE ENAJENAR	834 martes, 14 septiembre 2007	2	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de COMPRA VENTA
[1 - 1] COMPRAVENTA
Inscrito el: martes, 09 diciembre 1997
Nombre del Canton: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SECTORIAL
Canton Notaria: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 diciembre 1997

Numero de Inscripción: 2164 Folio Inicial: 1
Numero de Repertorio: 1110 Folio Final: 1

Fecha Resolución: a- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la vía a San Mateo, inmediaciones del Campamento Vipa de la Parroquia y Canton Manta, con los siguientes linderos y medidas: **FRONTE** Catorce metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública. **DETRAS** Catorce metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad particular. **POR EL COSTADO DE DERECHA** Catorce metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de la señora Virginia Demera Pico, y **POR EL COSTADO DE IZQUIERDA** Dieciséis metros y lindera con calle peatonal. Con una superficie total de DOSCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS TRECE DECIMETROS CUADRADOS.

b- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FRANCISCO PARRALOSA OLIVERA	CASADO	MANTA
VENDEDOR	DESEMPEÑO DE LA SEÑORA VIRGINIA DEMERA PICO	CASADO	MANTA
VENDEDOR	DESEMPEÑO DEL CABALLERO JESUS VILA	CASADO	MANTA

Registro de HIPOTECAS Y GRAVAMENES [1 - 1] COMPRAVENTA



Inscrito el: lunes, 06 agosto 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 agosto 2021

Fecha Resolución:

a - Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA. Bien inmueble que consta en actas y se encuentra en la Parroquia y Cantón Manta, con una superficie total de DOSCIENTOS VEINTIDOS CUADRADOS TRECE DECIMETROS CUADRADOS.

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	ASOCIACION MUTUALISTA DE ASESORES JURIDICOS		QUITO
DEUDOR	DELCADO DELGADO JUDY ENRIQUE	CASADURA	MANTA
DEUDOR	SUASTI MOREIRA LUISA VICENTA	CASADURA	MANTA

c - Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRAVENTA	2163	viernes, 02 diciembre 1997	1	1

Registro de: HIPOTECAS Y GRAVAMENES

[3] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 14 septiembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA DE MANTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 septiembre 2021

Fecha Resolución:

a - Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR sobre el Lote de terreno ubicado en la vía a 500 Metros, inmediaciones del Campamento Vipa de la Parroquia y Cantón Manta, Superficie total de DOSCIENTOS VEINTIDOS CUADRADOS TRECE DECIMETROS CUADRADOS.

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	ASOCIACION MUTUALISTA DE ASESORES JURIDICOS		QUITO
DEUDOR	DELCADO DELGADO JUDY ENRIQUE	CASADURA	MANTA
DEUDOR	SUASTI MOREIRA LUISA VICENTA	CASADURA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Numero de Inscripciones
COMPRAVENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	2
Total Inscripciones	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emiso el 2021-09-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de SUASTI MOREIRA LUISA VICENTA

Conforme a la Orden de Trabajo WEB 21022036 certifica hasta el día 2021-09-15 la Ficha Registral Numero: 69304



Código Seguro de Verificación (CSV)

Validez por 60 días. Expiró que se
cancela en el Registro de Dominio o se
cancela un gravamen

Registrador de la Propiedad
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA



Podrá consultarse en cualquier momento
mediante el código de verificación que figura en el presente
documento registrado en el Registro de Dominio o en el
Registro de Gravámenes. Para ello, basta con introducir el
código de verificación en el sitio web de la Oficina de
Registro de Dominio y Gravámenes.

DIRECCION REGISTRO
DE LA PROPIEDAD



FIRMES CON
EL CAMBIO







Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE

000098952

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
55093	2021/11/16 11:16	16/11/2021 11:16:00a.m.	692290	
A FAVOR DE DELGADO DELGADO JULIO ENRIQUE Y SRA. C.I.: 1304337122				

CERTIFICADO Nº 4193

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>		
 TESORERO(A) SUBTOTAL 1 3.00	 SUBTOTAL 2 3.00 CUENCA VINCES MARIA VERONICA SELLO Y FIRMA DE CAJERO	USD 3.00 FORMA DE PAGO: EFECTIVO TITULO ORIGINAL

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/12/16



BanEcuador B.P.
16/11/2021 10:52:14 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1261051123
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.50
Comision Efectivo:	0.51
IVA 8	0.06
TOTAL:	3.07

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

16/11/21

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-515-000001821
Fecha: 16/11/2021 10:52:34 a.m.

No. Autorizaci3n:
1611202101176818352000120565150000018212021105218

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripci3n	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador



16 NOV 2021

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑAHERRERA WRIGHT ALFREDO RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BEATRIZ EUGENIA PEÑAHERRERA

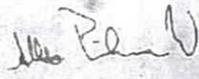
N. 170474457-0



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
E233913222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑAHERRERA GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WRIGHT WINIFRED
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-26


D. PRESENTACION


P. IVA DEL CEDULADO

001461783

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CANTÓN QUITO
PARROQUIA REGISTRO
ZONA 1


N. 170474457-0

PEÑAHERRERA WRIGHT ALFREDO RICARDO

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFIRIÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021


PRESIDENTE DE LA JRY

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta.

16 NOV 2021

.....
Dr. Fernando Cortez Ambrosio
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704744570

Nombres del ciudadano: PEÑAHERRERA WRIGHT ALFREDO RICARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAHERRERA CHIRIBOGA BEATRIZ EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 1986

Nombres del padre: PEÑAHERRERA DELGADO GERMAN ANTONIO
DANILO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: WRIGHT DURAN BALEN WINIFRED ENRIQUETA
LETICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE



N° de certificado: 217-646-52038



217-646-52038

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANABI

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO MARIN CARLOS WILFRIDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO PLUA JOSEFINA MARIA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
SUASTI MOREIRA LUISA VICENTA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 14 SEP 2021

CÓDIGO DACTILAR
V4444V4442
TIPO SANGRE O+
DISCAPACIDAD
VISUAL 30%
DONANTE
SI



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0133290482<<<<<<1304337122
6407173M3109144ECU<SI<<<<<<<<6
DELGADO<DELGADO<<JULIO<ENRIQUE

CEDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
APELLIDOS **DELGADO** **CONDICIÓN CIUDADANÍA** **DISCAPACIDAD VISUAL**
NOMBRES **DELGADO**
NOMBRES **JULIO ENRIQUE**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
FECHA DE NACIMIENTO **17 JUL 1984**
LUGAR DE NACIMIENTO **MANABI MANTA**
MANTA
FIRMA DEL TITULAR 
SEXO **HOMBRE**
No. DOCUMENTO **013329048**
FECHA DE VENCIMIENTO **14 SEP 2031**
NACIONAL **746578**

NUI.1304337122 



CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021 

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 3
JUNTA No. 0002 MASCULINO

N° 42352645
1304337122


CC N°: 1304337122

DELGADO DELGADO JULIO ENRIQUE

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anverso, reversos son iguales a sus originales

Manta, 10 NOV 2021 
 Dr. Fernando Velez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304337122

Nombres del ciudadano: DELGADO DELGADO JULIO ENRIQUE

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD VISUAL MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUASTI MOREIRA LUISA VICENTA

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 1996

Nombres del padre: DELGADO MARIN CARLOS WILFRIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO PLUA JOSEFINA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 211-646-51937



211-646-51937

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUASTIGA MOREIRA IGNACIO ROGERIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA MEJIA MARIA CRISTINA
 ESTADO CIVIL
CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNNYUGE O CONVIVIENTE
DELGADO DELGADO JULIO ENRIQUE
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 14 SEP 2021

CÓDIGO DACTILAR
V333312222
 TIPO SANGRE
O+
 DISCAPACIDAD:
FÍSICA 30%
 DONANTE
SI

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0133290862<<<<<<1305322040
6510042F3109144ECU<SI<<<<<<<<4
SUASTI<MOREIRA<<LUISA<VICENTA<

CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 APELLIDOS **SUASTI MOREIRA** NOMBRES **LUISA VICENTA** NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 FECHA DE NACIMIENTO **04 OCT 1965** LUGAR DE NACIMIENTO **MANABI SANTA ANA** FIRMA DEL TITULAR
 CONDICIÓN **CIUD*DISCAP*FISICA**
 SEXO **MUJER** No. DOCUMENTO **013329086** FECHA DE VENCIMIENTO **14 SEP 2031**
 NAT/CIAN **145133**

MUI.1305322040



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 CANTÓN: **MANTA**
 PARROQUIA: **MANTA**
 ZONA: **3**
 JUNTA No. **0005 FEMENINO**



SUASTI MOREIRA LUISA VICENTA

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anverso, reverso son iguales a sus originales

Manta, 16 NOV 21
 Dr. Fernando Jérez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305322040

Nombres del ciudadano: SUASTI MOREIRA LUISA VICENTA

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO DELGADO JULIO ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 1996

Nombres del padre: SUASTIGA MOREIRA IGNACIO ROGERIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA MEJIA MARIA CRISTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 214-646-51752



214-646-51752

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Manta vigentes y a las siguientes normas: a) El árbitro será seleccionado conforme
2 a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; b) Las Partes renuncian a la
3 jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo arbitral y se comprometen a no
4 interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral; c) Para la ejecución
5 de medidas cautelares, el árbitro está facultado para solicitar el auxilio de los
6 funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin que sea necesario
7 recurrir a juez ordinario alguno; d) El procedimiento será confidencial y en derecho;
8 e) El lugar de arbitraje serán las instalaciones del centro de arbitraje y mediación del
9 Centro de Arbitraje y Mediación de la ciudad de Manta, renunciando desde ya fuero
10 y domicilio la parte demandada o requerida; f) El idioma del arbitraje será el español;
11 g) Los costos y honorarios del arbitraje, serán cancelados por la parte a la cual le
12 sea desfavorable el laudo arbitral; h) La reconvenición, caso de haberla, seguirá los
13 mismos procedimientos antes indicados para el juicio principal; e, i) En vista de que
14 este procedimiento arbitral estará precedido por un proceso de mediación, las partes
15 renuncian expresamente a no contar con esta etapa. **OCTAVA: GASTOS.-** Todos los
16 gastos que ocasione el otorgamiento de esta escritura serán de cuenta de la
17 COMPRADORA, a excepción del impuesto a la plusvalía, en caso de haberlo, será
18 de cuenta de los VENEDORES. **NOVENA: ACEPTACIÓN.-** Las Partes contratantes
19 aceptan el contenido de esta escritura pública, por ser hecha en seguridad de sus
20 respectivos intereses. **DÉCIMA: INSCRIPCIÓN.-** Cualquiera de las Partes
21 contratantes queda facultada para inscribir la presente compraventa en el Registro
22 de la Propiedad correspondiente. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
23 cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público..
24 (Firmado) Abogado Santiago Aguirre Zaldumbide, Matrícula Número: 17-2012-101
25 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda
26 elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos
27 legales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el



1 Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su
2 contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

3

4

5 **JULIO ENRIQUE DELGADO DELGADO**

6 **C.C. No. 130433712-2**

7

8

9

10 **LUISA VICENTA SUASTI MOREIRA**

11 **C.C. No. 130532204-0**

12

13

14

15 **ALFREDO RICARDO PEÑAHERRERA WRIGHT**

16 **C.C. No. 170474457-0**

17 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INVERSIÓN Y DESARROLLO INVEDE**

18 **S.A., PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA TRIESTECORP S.A.**

19 **RUC. No.0992556692001**

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a 16-11-2021

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



El Nota...